Asunción, 27 de agosto de 2010

ICEO Nº 58/10

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	***Evaluación de Ofertas del Llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS* PAC N° 43/2010 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE VALORES – SEGUNDO LLAMADO"**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 2452 del 29 de marzo de 2010, por las siguientes personas: Lic. Roberto I. Torres Cardozo, Director General de Administración y Finanzas; Lic. José Benítez Isasi, Asesor Administrativo y Financiero de la Presidencia del Consejo de Superintendencia; Econ. Rosa Lucia Santacruz, Directora Financiera; Lic. Gustavo Chamorro, Director Administrativo; y Abg. Mirtha Morínigo de Florentín, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, y de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 43/2010 "CONTRATACION DE TRANSPORTE DE VALORES – SEGUNDO LLAMADO".-**

1. Datos del Llamado

Llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 43/2010 "CONTRATACION DE TRANSPORTE DE VALORES – SEGUNDO LLAMADO"**, aprobado por **Resolución Nº 2580** de la Corte Suprema de Justicia, con **ID N° 197.460** es de **G. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones).-**

Primeramente se deja constancia de que se han cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley Nº 2.051/03, el mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se han invitado a cinco proveedores, de los cuales presentaron oferta los siguientes oferentes:

Nº	OFERENTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	GUARDIAN S.A.	TENIENTE ALCORTA Nº 255	557-377

El Acta de Apertura de ofertas, forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**.

2. Resumen de Ofertas Económicas de menor precio ofertado, son las siguientes:

Nº	OFERENTE	IMPORTE DE LA OFERTA – IVA INCLUIDO
1	GUARDIAN S.A.	G. 490.824.000

Observación: se adjunta como ANEXO B, el cuadro comparativo detallado de ofertas, realizado por la Sección Evaluación de Ofertas de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Verificación de las documentaciones

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas".

		GUARDIAN S.A.
11.1 LA OFERTA DEBERA INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS		
a)	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE
b)	Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE
c)	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original);	CUMPLE
g)	Autorización del Fabricante, en caso de corresponder	NO APLICA
	11.2 Documentos legales	
	A) OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS FÍSICAS	
	a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La Declaración Jurada deberá ajustarse al modelo consignado en el Anexo Sección IV - Formularios de la Oferta IV-7 "Declaración Jurada"	NO APLICA
	b) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la Declaración Jurada	
	c) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	
	d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar fotocopia de Cedula de Identidad y un poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	
	e) En caso de que el firmante de la oferta y/o Decalración Jurada no sea el propietario, debe acompañar fotocopia autenticada de la Cédula de Identidad	
	f) Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay;	
	B) OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURIDÍCAS	
	a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La Declaración Jurada deberá ajustarse al modelo consignado en el Anexo Sección IV - Formularios de la Oferta IV-7 "Declaración Jurada"	CUMPLE
	b) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la Declaración Jurada	CUMPLE
	c) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	CUMPLE
	d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	(1) CUMPLE
	e) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o , Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
	f) Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay;	CUMPLE

LICITACION POR CONCURSO DE OFERAS PAC N° 43/2010 " CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE VALORES – SEGUNDO LLAMADO"

e)	**Documentos indicados en la Sección II de los Datos de la Licitación (DDL) que demuestren que los bienes ofertados, cumplen con las Especificaciones del Programa de Suministros, Sección V**	
10.2	La Convocante aceptará catálogos y/o folletos y deberán ser redactados en idioma castellano	NO CUMPLE
IAO 11.1(e)	Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros	
	a) El Oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados	CUMPLE
f)	**Documentos indicados en la Sección II de los Datos de la Licitación (DDL) que acrediten que el oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada**	
IAO 11.1(f)	Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que se halla calificado para ejecutar el contrato:	
	a) Curriculum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con un mínimo de 3 (tres) años, y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	CUMPLE
	b) Evidencia documentada mediante la presentación de certificados, facturas u otro documento válido, que avalen la experiencia especifica, en la provisión de bienes similares a lo ofertado. Asi mismo el promedio de facturación de los 3 (tres) últimos años deberá ser en promedio el 50 % del total de su oferta.	CUMPLE
	c) Fotocopia autenticada por Escribano Publico del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios, conforme a Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE
	d) El oferente deberá presentar las planillas de precios y especificaciones técnicas en soporte magnético, en formato de planilla electrónica (Excel).	CUMPLE
	e) Presentar el Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
	f) Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma IAO 11,1 (H).	CUMPLE
	g) Presentar el legajo de documentos foliados y rubricados.	CUMPLE
	h) Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay;	CUMPLE
IAO 11.1(i)	Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:	
	a. Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas por la Corte Suprema de Justicia; si las hubiere	NO APLICA
	b. Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente vigente y/o Caja de Ahorro de Bancos de Plaza. Decreto N° 10340/07.	CUMPLE
IAO 18.1	El plazo de validez de la oferta será de 60 (SESENTA) días.	CUMPLE
IAO 19.1	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser, como mínimo de ***3% (TRES POR CIENTO)*** a ser aplicado sobre el monto que resulte de la suma de la multiplicación de los precios unitarios ofertados por las cantidades máximas de cada ítem requerido por la convocante	CUMPLE
IAO 19.4	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 90 (NOVENTA) días.	(2) CUMPLE

OBSERVACION

(1) Presenta transcripción de copias de Actas de Directorio, Asamblea Ordinaria, Extraordinaria, Aumento de Capital y Modificación de Estatutos
(2) El Acto de Apertura fue en fecha 17/08/2010 y la Vigencia de la garantía 16/08/2010

En cumplimiento a lo que establece el Art. 60 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051/03, se procedió a verificar la legalidad y correcta emisión de las documentaciones contenidas en los sobres, conforme a lo que establecen las Bases y Condiciones del llamado.

Observación: se adjunta como **ANEXO C**, copia del cuadro de **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS**, realizado por la Asesoría Jurídica cuya verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el PBC y la Ley N° 2051/03 y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

4. Informe Técnico:

Se adjunta como ANEXO D, informe técnico remitido por la Dirección Financiera por Memo **MDIJ Nº 833/2010 de fecha 27 de agosto de 2010.**

5. Informe Financiero:

Se adjunta como ANEXO E, informe financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 573/2010 de fecha 24 de agosto de 2010.**

6. Conclusión y Recomendación.

A fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el comité de Evaluación recomienda la adjudicación del Llamado a **Licitación Por Concurso de Ofertas PAC Nº 43/2010 "CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES – SEGUNDO LLAMADO"** a la empresa **GUARDIAN S.A.** según el cuadro adjudicado siguiente, ajustándose a la **disponibilidad presupuestaria por un total de G. 263.208.000 (guaraníes doscientos sesenta y tres millones doscientos ocho mil)** y atendiendo que reúne sustancialmente las condiciones legales y técnicas exigidas en las bases y condiciones de la licitación:

Item Nº	Descripción del Bien y/o Servicio	Costo Estimado	Cantidad	Unidad de Medida	Precio unitario	Precio Total
1	PALACIO DE JUSTICIA - ASUNCIÓN/ BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY	3.125.000	12	MESES	2.662.000	31.944.000
2	JUZGADO DE LUQUE/ BANCO NACIONAL DE FOMENTO	3.125.000	12	MESES	3.762.000	45.144.000
3	JUZGADO DE LAMBARÉ/ BANCO NACIONAL DE FOMENTO	3.125.000	12	MESES	2.662.000	31.944.000
4	JUZGADO DE SAN LORENZO / BANCO NACIONAL DE FOMENTO	3.125.000	12	MESES	2.662.000	31.944.000
5	JUZGADO DE J. A. SALDÍVAR / BANCO NACIONAL DE FOMENTO	3.125.000	12	MESES	3.762.000	45.144.000
6	JUZGADO DE CAPIATÁ / BANCO NACIONAL DE FOMENTO	3.125.000	12	MESES	3.762.000	45.144.000
7	DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES, EDIFICIO CITIBANK/ BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY	3.125.000	12	MESES	2.662.000	31.944.000
	TOTAL ADJUDICADO					263.208.000

Abog. MARTHA MORINIGO de FLORENTIN
Directora
Asesoría Jurídica

Lic. José Benítez Isasi
Asesor Administrativo y Financiero
Consejo Superintendencia de C.S.J.

Me pronunciaré al momento de resolver sobre la adjudicación.

.....
Prof. Dr. Sindulfo Blanco – Ministro
Corte Suprema de Justicia